



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Andahuaylas a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 18:40 horas, se reunieron de forma presencial los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas, bajo la presidencia del rector Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, con la finalidad de realizar la XXVII sesión extraordinaria convocada para el día de hoy según citación y agenda; actuando como secretario general, el Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario.

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

AUTORIDADES:

 Dr. Edgar Luis Martínez Huamán Rector	Presente
 Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata Vicerrectora Académica	Presente
 Dra. Mery Luz Masco Arriola Vicerrectora de Investigación	Comisión de Servicios
 Dr. José Carlos Arévalo Quijano Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa	Presente
Dr. David Juan Ramos Huallpartupa Director de la Escuela de Posgrado	Presente

ESTUDIANTES:

Est. Yan Marco Muñoz Galindo	Presente
------------------------------	----------

El secretario general informa que a la presente sesión han asistido 05 miembros del Consejo Universitario (02 autoridades, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, el director de la Escuela de Posgrado y 01 estudiante); en consecuencia, existe el quórum reglamentario; el estudiante Yan Marco Muñoz Galindo tiene derecho a voz y voto.

LECTURA DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA:

El Consejo Universitario dispensa la lectura del acta de la vigésima sexta sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de agosto de 2025.

AGENDA:

1. RATIFICACIÓN DE DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Informe N° 005-2025-UNAJMA/FCE-DAEH-CRSD de fecha 24 de julio de 2025, con el que la Comisión de Ratificación y/o Separación Docente del Departamento Académico de Educación y Humanidades remite a la directora del Departamento Académico de Educación y Humanidades, el informe final de evaluación del proceso de ratificación y/o separación docente del profesor Juan Solano Gutiérrez, adjuntando actas, expedientes y actuados; los mismos que fueron remitidos mediante Carta N° 294-2025-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, a la Facultad de Ciencias de la Empresa.



Consejo Universitario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Carta N° 1372-2025-UNAJMA/FCE-D de fecha 01 de agosto de 2025, con la que el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad N° 141-2025-UNAJMA/CF, que aprueba el informe final de resultado del proceso de ratificación y/o separación docente del Departamento Académico de Educación y Humanidades; asimismo, propone al Consejo Universitario la ratificación del docente Juan Solano Gutiérrez, adscrito al Departamento Académico de Educación y Humanidades adjuntando las actas, expedientes y actuados; para su ratificación en Sesión de Consejo Universitario.
- Carta N° 464-2025-UNAJMA-VRA de fecha 18 de agosto de 2025, con la que la vicerrectora académica remite al rector, la Resolución de Consejo de Facultad N° 141-2025-UNAJMA/CF, con opinión favorable para la ratificación del docente Juan Solano Gutiérrez, adscrito al Departamento Académico de Educación y Humanidades, a fin de ser tratado en sesión de Consejo Universitario.

ACUERDO N° 01-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario por unanimidad:

- Ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 141-2025-UNAJMA/CF de fecha 31 de julio de 2025, en el extremo de su artículo primero; emitida por el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa.
- Ratifica con eficacia anticipada a partir del 12 de julio de 2025, al Dr. Juan Solano Gutiérrez, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional José María Arguedas, en la Plaza, Régimen de Dedicación y Categoría Docente que ostentan, por el periodo de tres (03) años, según el artículo 84 de la Ley N° 30220; conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

N°	Nombres y Apellidos	Puntaje	Categoría	Régimen de dedicación	Con eficacia anticipada al:
1	Juan Solano Gutierrez	88.65	Auxiliar	Dedicación Exclusiva	12 de julio de 2025

2. APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE POR EXCEPCIÓN PARA EL SEMESTRE 2025-II:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Carta N° 1596-2025-UNAJMA/FCE-D de fecha 26 de agosto de 2025, con la que el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad N° 158-2025-UNAJMA/CF de fecha 25 de agosto de 2025, que aprueba el informe de resultados preliminares de la evaluación del proceso de contratación docente por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre académico 2025-II del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, conforme a lo señalado en el Informe N° 001-2025-UNAJMA-CEEPDCE; asimismo, propone al Consejo Universitario la contratación de docentes por excepción para el semestre académico 2025-II del Departamento Académico de Ciencias Empresariales.
- Carta N° 1597-2025-UNAJMA/FCE-D de fecha 26 de agosto de 2025, con la que el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad N° 159-2025-UNAJMA/CF, que aprueba el informe de resultados preliminares de la evaluación del proceso de contratación docente por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre académico 2025-II del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, conforme a lo señalado en el Informe N° 001-2025-UNAJMA/CECDI/DACF; asimismo, propone al Consejo Universitario la contratación de docentes por excepción para el semestre académico 2025-II del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas.
- Oficio N° 115-2025-UNAJMA-CF de fecha 26 de agosto de 2025, con el que el decano de la Facultad de Ingeniería remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 127-2025-UNAJMA/CF, que aprueba el informe de resultados preliminares, remitida con la Carta N° 223-2025-UNAJMA-DAITI, de la propuesta de contratación docente por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática; asimismo, propone al Consejo Universitario la contratación de docentes por excepción para el semestre académico 2025-II del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática.



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Oficio N° 116-2025-UNAJMA-CF de fecha 26 de agosto de 2025, con el que el decano de la Facultad de Ingeniería remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 128-2025-UNAJMA/CF, que aprueba el Informe N° 001-2025-UNAJMA/DACB de resultados preliminares, remitida con la Carta N° 258-2025-UNAJMA-DACB, respecto a las plazas N° 26 y 27, de la propuesta de contratación por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, del Departamento Académico de Ciencias Básicas; asimismo, propone al Consejo Universitario la contratación de docentes por invitación para el semestre académico 2025-II del Departamento Académico de Ciencias Básicas.
- Oficio N° 117-2025-UNAJMA-CF de fecha 26 de agosto de 2025, con el que el decano de la Facultad de Ingeniería remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 129-2025-UNAJMA/CF, que aprueba el informe de resultados preliminares, remitida con la Carta N° 258-2025-UNAJMA-DAIA de la propuesta de contratación docente por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental; asimismo, propone al Consejo Universitario la contratación de docentes por excepción para el semestre académico 2025-II del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental.
- Carta N° 505-2025-UNAJMA-VRA de fecha 26 de agosto de 2025, con la que la vicerrectora académica remite al rector, el informe final y propuesta de contrato docente por excepción para el semestre 2025-II de la Facultad de Ciencias de la Empresa y Facultad de Ingeniería.

ACUERDO N° 02-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario por unanimidad:

- Aprueba la contrata docente por excepción bajo la modalidad de invitación para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, conforme a la propuesta realizada por la Facultad de Ciencias de la Empresa mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 158-2025-UNAJMA/CF de fecha 25 de agosto de 2025, en aplicación de los Lineamientos para la contratación docente por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 218-2025-UNAJMA/CU y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 227-2025-UNAJMA/CU; a partir del 01 de setiembre de 2025 hasta la culminación del semestre académico 2025-II; conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N°	Apellidos y nombres	Número de plaza	N° AIRHSP	Clasificación	Puntaje
01	Freddy Jesús Ugarte Aguilar	01	000204	DC B1	57.25
02	Francisco Javier Yarleque Morante	02	000205	DC B1	59.45
03	Oscar Samanez Inca	04	000207	DC B1	58.00

- Aprueba la contrata docente por excepción bajo la modalidad de invitación para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, conforme a la propuesta realizada por la Facultad de Ciencias de la Empresa mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 159-2025-UNAJMA/CF de fecha 25 de agosto de 2025, en aplicación de los Lineamientos para la contratación docente por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 218-2025-UNAJMA/CU y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 227-2025-UNAJMA/CU; a partir del 01 de setiembre de 2025 hasta la culminación del semestre académico 2025-II; conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

N°	Nombres y Apellidos	Número de plaza	N° AIRHSP	Clasificación	Puntaje
01	Hayde Cansaya Flores	14	000213	DC B1	51.20
02	Walter Torres Pachas	15	000214	DC B1	56.55
03	Edwin Quispe Condori	16	000215	DC B1	54.30

- Aprueba la contrata docente por excepción bajo la modalidad de invitación para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, del Departamento Académico



Consejo Universitario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

de Ingeniería y Tecnología Informática, conforme a la propuesta realizada por la Facultad de Ingeniería mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 127-2025-UNAJMA/CF de fecha 26 de agosto de 2025, en aplicación de los Lineamientos para la contratación docente por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 218-2025-UNAJMA/CU y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 227-2025-UNAJMA/CU; a partir del 01 de setiembre de 2025 hasta la culminación del semestre académico 2025-II; conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

N°	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CÓDIGO AIRHSP	CLASIFICACIÓN DOCENTE	PUNTAJE	GRADO/NOMBRE Y APELLIDOS
01	Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática	000222	DC B1	51.25	Cabezas Morán Grecia Isabel

- Aprueba la contrata docente por excepción bajo la modalidad de invitación para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, del Departamento Académico de Ciencias Básicas, conforme a la propuesta realizada por la Facultad de Ingeniería mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 128-2025-UNAJMA/CF de fecha 26 de agosto de 2025, en aplicación de los Lineamientos para la contratación docente por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 218-2025-UNAJMA/CU y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 227-2025-UNAJMA/CU; a partir del 01 de setiembre de 2025 hasta la culminación del semestre académico 2025-II; conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	N° PLAZAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CÓDIGO AIRHSP	CLASIFICACIÓN DOCENTE	PUNTAJE	NOMBRES Y APELLIDOS
01	26	Departamento Académico de Ciencias Básicas	000225	DC B1	53.7	Susan Mary Atahuan Estrella
02	27	Departamento Académico de Ciencias Básicas	000226	DC B1	42.5	Jhony Jonathan Ramirez Aparco

- Aprueba la contrata docente por excepción bajo la modalidad de invitación para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, conforme a la propuesta realizada por la Facultad de Ingeniería mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 129-2025-UNAJMA/CF de fecha 26 de agosto de 2025, en aplicación de los Lineamientos para la contratación docente por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 218-2025-UNAJMA/CU y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 227-2025-UNAJMA/CU; a partir del 01 de setiembre de 2025 hasta la culminación del semestre académico 2025-II; conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CÓDIGO AIRHSP	CLASIFICACIÓN DOCENTE	PUNTAJE	APELLIDOS Y NOMBRES
01	34	Departamento Académico de Ingeniería Ambiental	000233	DC B1	49.25	Salazar Arteaga Vladdy Gabriel
02	35	Departamento Académico de Ingeniería Ambiental	000234	DC B1	49	Narciso Lira Jhon Davis
03	37	Departamento Académico de Ingeniería Ambiental	000236	DC B1	49	Cavero Palomino Alida
04	39	Departamento Académico de Ingeniería Ambiental	000238	DC B1	46.65	Requena Machuca Edison

3. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 160-2025-UNAJMA/CEP:

Se dio lectura a la Carta N° 0246-2025-UNAJMA-R-EPG/D de fecha 26 de agosto de 2025, con la que el director de la Escuela de Posgrado solicita al rector, la ratificación de la Resolución de Consejo de la Escuela de



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Posgrado N° 160-2025-UNAJMA/CEP, que aprueba el Lineamiento para Proceso de Contrata Docente por invitación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José María Arguedas.

ACUERDO N° 03-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario por unanimidad ratifica la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 160-2025-UNAJMA/CEP de fecha 26 de agosto de 2025.

Siendo las 19:20 horas del mismo día, el señor rector agradece la asistencia a los presentes y da por concluida la sesión.

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
Rector

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata
Vicerrectora Académica

Dr. David Juan Ramos Huallpartupa
Director de la escuela de Posgrado

Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General

Dr. José Carlos Arévalo Quijano
Decano de la F.C.E.

Est. Yan Marco Muñoz Galindo